

VISTO:

El Expediente Nº 63.260/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Investigación y Postgrado solicita la aprobación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 denominado "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI, codirigido por la Mg. Graciela CISELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Adriana MUGGIANI, la Prof. Mónica VERA, la Lic. Pamela ALVAREZ, el Lic. Cristian BESSONE, la Lic. Rosana FIRPO, la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y los alumnos Sebastián PEREZ OPACAK, Mariana VILLALÓN, Ayelén TORRES, Jimena ROSSI y Alejandra JARA;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/232-1 tiene las siguientes características (Ítem 1.9): Tipo de Actividad: Básica y Aplicada, Disciplina Científica: 4801 (Artes Plásticas), 4804 (Literatura), 3603 (Antropología Social), 4909 (Filosofía del Lenguaje), 3000 (Ciencias de la Salud); Campo de Aplicación: 1160 (Cs. Humanas), 1150 (Ciencias Sociales), 1050 (Información y documentación), 1060 (Cultura), 0533 (Educación Sanitaria);

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011;

QUE el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 denominado "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty", cumple con los requisitos formales y metodológicos previstos en la reglamentación vigente y ha sido evaluado por la Mg. Liliana BERGESIO de la Universidad Nacional de Jujuy, el Dr. Horacio SABAROTS de la Universidad de Buenos Aires y la Dra. María Elena PAULINELLI de la Universidad Nacional de Córdoba, obteniendo una evaluación SATISFACTORIA, según consta a fs. 151, 154 y 158, respectivamente;

QUE la Secretaría de Investigación y Postgrado de la U.A.R.G., por Nota Nº 465/08-SECIP, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el Plan de Formación de los alumnos integrantes: Sebastián PEREZ OPACAK, Mariana VILLALÓN, Ayelén TORRES, Jimena ROSSI y Alejandra JARA, bajo la dirección del Dr. Aldo ENRICI, resulta adecuado a la metodología y temática del Proyecto de Investigación;

QUE el Director del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1, indica expresamente que la responsabilidad económica del mismo quedará a cargo de la Prof. Mónica VERA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 denominado "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI, codirigido por la Mg. Graciela CISELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por la Prof. Adriana MUGGIANI, la Prof. Mónica VERA, la Lic. Pamela ALVAREZ, el Lic. Cristian BESSONE, la Lic. Rosana FIRPO, la Enf. Univ. Marcela TRIVIÑO y los alumnos Sebastián PEREZ OPACAK, Mariana VILLALÓN, Ayelén TORRES, Jimena ROSSI y Alejandra JARA, dejar establecido que el mismo tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011 y establecer que el Dr. Aldo ENRICI es el responsable del Plan de



///-2-

Formación de los alumnos Sebastián PEREZ OPACAK, Mariana VILLALÓN, Ayelén TORRES, Jimena ROSSI y Alejandra JARA;

POR ÉLLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 denominado "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty", dirigido por el Dr. Aldo ENRICI y codirigido por la Mg. Graciela CISELLI de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty" tiene como fecha de inicio el 1º de Enero de 2009 y como fecha de finalización el 31 de Diciembre de 2011.-

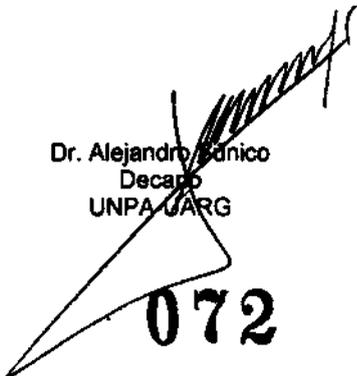
ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el equipo de investigación del Proyecto de Investigación Tipo I Código 29/A232-1 denominado "Soledad y Distancia en la hermenéutica de la cultura. El caso de las creencias, la poesía y las artes visuales en la Patagonia Austral desde el punto de vista de Richard Rorty", quedará conformado de acuerdo al Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal, siendo su responsable económico la Prof. Mónica VERA.-

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que el Dr. Aldo ENRICI es responsable del Plan de Formación de los alumnos: Sebastián PEREZ OPACAK, Mariana VILLALÓN, Ayelén TORRES, Jimena ROSSI y Alejandra JARA.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia
al Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sónico
Decano
UNPA UARG

ACUERDO

Nº

072

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDO	TIPO INTEGRANTE	U.A	CI	DED. HS. SEM. PI
Aldo ENRICI	Director UNPA	RG	II	8
Graciela CISELLI	Codirector UNPA	CO	III	6
Adriana MUGGIANI	Integrante UNPA	RG	-	4
Mónica VERA	Integrante UNPA	RG	-	6
Pamela ALVAREZ	Integrante UNPA	RG	IV	4
Rosana FIRPO	Integrante UNPA	RG	V	4
Marcela TRIVIÑO	Integrante UNPA	RG	-	3
Sebastián PEREZ OPACAK	Integrante Alumno	RG	-	6
Mariana VILLALÓN	Integrante Alumno	RG	-	6
Ayelén TORRES	Integrante Alumno	RG	-	6
Jimena ROSSI	Integrante Alumno	RG	-	4
Alejandra JARA	Integrante Alumno	RG	-	3
Sebastian BESSONE	Becario CONICET	RG	-	4



072